



**PLAN DE LECTURA
IES DELICIAS**



CATÁLOGO DE SERVICIOS Y NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA. CURSO 2014-2015



BIBLIOTECA IES DELICIAS



VALORES EN EL USO

- **RESPECTO:** La Biblioteca es un espacio de todos y para todos, por ello, debemos respetarla.
- **RESPONSABILIDAD:** Todos somos responsables de los fondos y de su correcto funcionamiento.

RECOMENDACIONES

- **SILENCIO:** «Biblioteca» es sinónimo de «silencio».
- **ORDEN:** Todo debe quedar como lo has encontrado, mesas, sillas...
- **OBEDIENCIA:** Hay que seguir las indicaciones del personal o podrás ser invitado a abandonarla.

PROHIBICIONES



- ESTARÁ PROHIBIDO:
- introducir **bebidas o comida** en la sala y, por supuesto, comer o beber;
- mantener activado **el sonido de los teléfonos** móviles u otros dispositivos;
- **molestar** a las demás personas de la Sala;
- **deteriorar o realizar mal uso** de las instalaciones y material bibliográfico.

BIBLIOTECA IES DELICIAS



CONSULTA DE FONDOS

- Todos los **documentos, libros o revistas pueden consultarse libremente** y, si no son de uso restringido (enciclopedias, diccionarios...), pueden ser llevados en préstamo.
- Una vez consultados los fondos, **se depositan en la mesa del Bibliotecario.**

RECOMENDACIONES

- Los fondos deben ser tratados con **cuidado** para no dañarlos o estropearlos.
- Los aparatos audiovisuales e informáticos deben ser usados con **precaución**, no desviar el uso previsto (académico...) y con permiso del personal.

USO DE DISPOSITIVOS Y JUEGOS



USO DE ORDENADORES

- Los ordenadores de la sala con acceso a Internet pueden utilizarse para tareas académicas.
- Ha de **apuntarse el nombre y apellidos, curso, número de ordenador y horario de comienzo y fin de uso.**
- Se ha de abandonar el ordenador en las mismas condiciones en que se encuentra al llegar, debidamente apagado.
[Es necesario pedir permiso y la hoja al encargado de Biblioteca].

PROHIBICIONES

Está totalmente prohibido:

- la carga/descarga de programas;
- jugar en los ordenadores;
- El acceso en Internet a páginas de contenido erótico, pornográfico, racista, xenófobo... o que atente contra los derechos de la propiedad industrial o intelectual.

USO DE DISPOSITIVOS Y JUEGOS



USO DE E-BOOKS, MÓVILES Y TABLETS

- Estarán permitidos para uso exclusivo de lectura.
- Será necesario pedir permiso al encargado de biblioteca.

PROHIBICIONES

Está totalmente prohibido:

- escuchar música;
- jugar;
- El acceso en Internet a páginas de contenido no recomendado o que atente contra la propiedad industrial o intelectual.

USO DE DISPOSITIVOS Y JUEGOS



USO DE AJEDRECES

- En sala se pueden utilizar unos **tableros de ajedrez**.
- El **procedimiento** es anotar el nombre y apellidos junto con el curso y número de tablero en una hoja habilitada para tal efecto.
- **Al finalizar** se deja el tablero con las piezas colocadas debidamente en él. El encargado de Biblioteca lo recogerá.

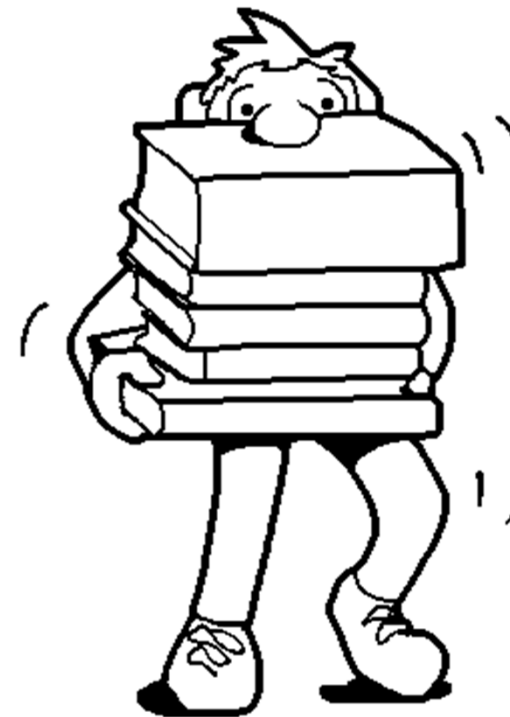
PROHIBICIONES

- **Recoger las piezas** en la caja, ya que dificulta la comprobación de la piezas por parte del encargado de Biblioteca.
- Perder o deteriorar el juego.

SERVICIOS.

NORMAS DE PRÉSTAMO PERSONAL.

- Para poder acceder al servicio de préstamo es imprescindible presentar el **carné** de Biblioteca.
- Se prestarán todos los **documentos y fondos** menos los considerados de préstamo restringido (enciclopedias, diccionarios y los anteriores al año 1958).
- El plazo de préstamo para los libros es de **quince días, renovables** por otros quince, siempre que **no estén reservados** por otro usuario.



SERVICIOS.

NORMAS DE PRÉSTAMO PERSONAL.

- El **procedimiento** es indicar el **autor y título de la obra** y entregar el **carne** al encargado de biblioteca que se ocupará del servicio.
- Para **renovar el préstamo otros quince días**, es necesario presentar el carne y el libro objeto de la renovación. Si el libro ha sido reservado por otro usuario, no podrá renovarse.
- Para **reservar** un libro es necesario rellenar una ficha **con tus datos y los datos del libro** que desees reservar..



SANCIONES POR MAL USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO.

- El **retraso** en la devolución de los documentos perjudica a los demás usuarios, por lo que supondrá **una sanción de un día** (por cada día de retraso de entrega del documento) y durante ese período no podrá disfrutar de ningún préstamo.
- En caso de **robo, pérdida o deterioro** del documento prestado deberá sustituirlo por otro idéntico o abonar su importe.
- La no devolución de los materiales prestados o la negativa a la reposición de los materiales perdidos o deteriorados dará lugar a la **suspensión temporal** del derecho de usuario al uso de la Biblioteca.

SERVICIO DE PRÉSTAMO PARA PROFESORES.



- **Préstamo personal.** Se registrá por las mismas normas que el que regula el uso de los demás miembros de la comunidad educativa.
- **Préstamo para tareas docentes.** Los profesores del Centro podrán beneficiarse de hasta 25 ejemplares de un mismo fondo o documento para trabajar en el aula. Si el fondo no estuviera disponible en el Centro, se podrá conseguir a través del servicio de préstamo colectivo de las Bibliotecas municipales. En tal caso, el tiempo de espera, entrega y condiciones estará sujeto a las condiciones de la Biblioteca de origen.

OTROS SERVICIOS



ASESORÍA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y BIBLIOGRÁFICA

- Los martes y viernes hay un servicio de consulta de búsqueda de información para tareas y trabajos, ya sea en los ordenadores como en los fondos de la Biblioteca.

ASESORÍA PARA LA LECTURA.

- Los martes y viernes te ayudamos a encontrar el libro que no podrás dejar de leer hasta que termines la última página.

OTROS SERVICIOS



CLUB DE BIBLIOTECARIOS

- Los martes se pondrá en marcha un programa de enseñanza de organización de Bibliotecas para los alumnos que estén interesados. Estos podrán ayudar a otros alumnos, una vez acabada su formación.

CLUB DE LECTURA.

- Los viernes la **LECTURA** se escribe con mayúsculas en la Biblioteca, ya que se organizarán los clubs de lectura.